



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara De Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, arbitre las medidas diplomáticas y consulares que estime pertinentes a fin de recabar información oficial sobre los recientes episodios de violencia, discriminación o agresiones denunciados que pudieran haber afectado a ciudadanos argentinos residentes o en tránsito en el Reino de España.

Asimismo, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional que instruya a la Embajada de la República Argentina y a las oficinas consulares en el Reino de España para reforzar los mecanismos de asistencia, orientación, protección, contención y acompañamiento de los ciudadanos argentinos que pudieran encontrarse afectados por dichos hechos, garantizando la adecuada atención consular y la protección de su integridad física y de sus derechos.

Este proyecto expresa la preocupación de esta Honorable Cámara ante todo acto de violencia, discriminación, xenofobia, racismo o discurso de odio, cualquiera sea la nacionalidad, raza, etnia, religión, credo, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición de las personas afectadas, reafirmando el compromiso de la República Argentina con la defensa de los derechos humanos, la igualdad, la dignidad humana y la protección de sus ciudadanos en el exterior.

Finalmente, se requiere que el Poder Ejecutivo Nacional informe a esta Honorable Cámara, en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, acerca de la existencia de ciudadanos argentinos que hubieran requerido asistencia consular en el



H. Cámara de Diputados de la Nación

2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

Reino de España con motivo de los hechos mencionados; las medidas de asistencia, protección y acompañamiento brindadas por la Embajada Argentina y las oficinas consulares; las gestiones diplomáticas realizadas ante las autoridades del Reino de España para garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos argentinos; y los protocolos actualmente vigentes para la asistencia consular de argentinos afectados por situaciones de violencia, discriminación o xenofobia en el exterior.

Lourdes Micaela Arrieta

Diputada Nacional Mendoza



H. Cámara de Diputados de la Nación
2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, adopte las medidas diplomáticas y consulares que resulten pertinentes para resguardar los derechos, la integridad y la seguridad de los ciudadanos argentinos residentes o en tránsito en el Reino de España, ante los recientes episodios de violencia, discriminación y agresiones denunciados públicamente.

La protección de los nacionales en el exterior constituye una de las funciones esenciales del Estado argentino. A través de su red diplomática y consular, nuestro país tiene la responsabilidad de asistir a los ciudadanos argentinos cuando su seguridad, sus derechos o su integridad pudieran verse comprometidos, brindando orientación, asistencia y acompañamiento en el marco del derecho internacional.

En ese sentido, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963, de la que la República Argentina y el Reino de España son Estados Parte, reconoce las funciones de las oficinas consulares destinadas a proteger, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional, los intereses de los nacionales del Estado que representan, prestándoles asistencia cuando las circunstancias así lo requieran.

Los recientes hechos de público conocimiento que involucran presuntos episodios de violencia, hostigamiento o discriminación contra ciudadanos argentinos generan una razonable preocupación y hacen necesario que el Estado Nacional mantenga un seguimiento permanente de la situación, verificando el estado de las actuaciones administrativas, policiales o judiciales que pudieran corresponder y asegurando que nuestros compatriotas cuenten con canales eficaces de asistencia y protección consular.



H. Cámara de Diputados de la Nación

2.026 – “Año de la Grandeza Argentina”

Debe destacarse expresamente que este proyecto **no constituye una injerencia en los asuntos internos del Reino de España ni implica un cuestionamiento al funcionamiento de sus instituciones democráticas o de su sistema judicial**. Por el contrario, procura fortalecer la cooperación diplomática entre dos naciones unidas por profundos vínculos históricos, culturales, familiares y económicos, promoviendo el diálogo institucional y la colaboración recíproca para garantizar la protección de las personas.

Argentina y España mantienen desde hace décadas una relación de amistad y cooperación basada en valores compartidos, el respeto al Estado de Derecho y la defensa de los derechos humanos. Millones de argentinos poseen vínculos familiares, laborales, académicos y culturales con España, del mismo modo que una importante comunidad española forma parte de la historia y del presente de nuestro país. Esa relación de fraternidad exige que cualquier hecho que pudiera afectar la seguridad de nuestros compatriotas sea atendido con la mayor seriedad y responsabilidad institucional.

Asimismo, corresponde reafirmar el compromiso de esta Honorable Cámara con el rechazo a toda manifestación de violencia, discriminación, xenofobia o discurso de odio, cualquiera sea su origen o nacionalidad de las personas afectadas. La protección de la dignidad humana constituye un principio irrenunciable de nuestro orden constitucional y un compromiso asumido por la República Argentina en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos.

En virtud de ello, resulta oportuno solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Cancillería Argentina y de las representaciones diplomáticas y consulares en el Reino de España, refuerce los mecanismos de asistencia a los ciudadanos argentinos, realice el seguimiento de los hechos denunciados y mantenga informada a esta Honorable Cámara sobre las gestiones llevadas adelante en resguardo de nuestros compatriotas.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Lourdes Micaela Arrieta